



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
361/2022	La Junta de Gobierno Local	08/03/2022

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 361/2022. APROBACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA DEL XXXVIII CERTAMEN DE ARTES PLÁSTICAS "CELSO LAGAR", 2022

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

La Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Turismo y Cooperación Transfronteriza en sesión de fecha 23 de febrero de 2022 ha conocido el expediente tramitado para la aprobación de la "Convocatoria del XXXVIII Certamen de Artes Plásticas «Celso Lagar» 2022, del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo."

Constan en el expediente las Bases reguladoras que regulan los aspectos procedimentales y sustantivos de la convocatoria de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación integrado por dieciséis bases, así como un Anexo que recoge el modelo de boletín de inscripción.

La cuantía total máxima por la concesión de los premios previsto en la convocatoria asciende a la cantidad de 3.380 euros y con cargo a la partida presupuestaria 334.48003 "Premios concursos promoción cultural", del ejercicio 2022. Se establece un primer premio dotado con la cantidad de 3.000 € y un posible accésit de 380 €, sujeto a retención del IRPF.

El Plazo de presentación de los trabajos se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca y hasta el 19 de agosto de 2022.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Junta de Gobierno Local, como órgano de asistencia al Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 23.2,a) de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases sobre Régimen local **ACUERDA** lo siguiente:





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras que regirá el “XXXVIII Certamen de Artes Plásticas Celso Lagar 2022” del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo que constan en expediente y de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación a seguir.

SEGUNDO.- Efectuar Convocatoria del concurso de pintura citado con arreglo a las Bases expresadas.

TERCERO.- Ordenar su publicación y registrar las bases y la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) conforme a lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para su posterior publicación de un extracto de la convocaría en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca.

CUARTO.- Aprobar el gasto cuya cuantía prevista asciende a la cantidad de 3.380 euros y con cargo a la partida presupuestaria 334.48003 “Premios concursos promoción cultural”, del ejercicio 2022.

QUINTO.- Publicar las Bases de la Convocatoria del XXXVII Certamen de Artes Plásticas Celso Lagar en la página web municipal para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

